

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican Acuerdos de Inicio y/o Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Acuerdo de Inicio y/o Resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
29.680.724	BARANOVSKA, LILIYA	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.320.652	SÁNCHEZ HEREDIA, ANA	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
30.258.009	ROJAS SALAZAR, ADRIÁN	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
25.696.983	COBOS NAVARRO, M.ª JOSEFA	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro
27.932.465	HROS. DE: AGUILAR AGUILAR, M.ª CONCEPCIÓN	AE	334,24	Resol. Expte. Reintegro
28.883.552	HROS. DE: ALONSO CARRASCO, M.ª JOSÉ	AE	334,24	Resol. Expte. Reintegro
27.917.069	ÁVILA ROMERO, ISABEL	AE	111,40	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2014.- El Secretario General, P.S., la Secretaria General de Políticas Sociales (Resolución del Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de 3 de julio de 2014), Ana María Rey Merino.